

1º. BACHILLERATO

ÍNDICE

- 1.-Objetivos. Pág.2
- 2.-Contenidos. Pág.4
- 3.-Temporalización. Pág.7
- 4.-Metodología didáctica que se vaya a aplicar. Pág.9
- 5.-Capacidades mínimas para una valoración positiva del rendimiento. Pág.10
- 6.-Criterios de evaluación. Pág.10
- 7.-Procedimientos e instrumentos de evaluación que se vayan a aplicar. Pág.15
- 8.-Criterios de calificación. Pág.18
- 9.-Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes. Pág.18
- 10.-Procedimientos y actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores; profundizaciones y refuerzos para lograr dicha recuperación. Pág.19
- 11.-Pruebas extraordinarias de septiembre (estructura, tipo, criterios de calificación...) Pág.19
- 12.-Medidas ordinarias de Atención a la Diversidad: desdobles, agrupaciones flexibles, etc. Pág.19
- 13.-Materiales, textos y recursos didácticos que se vayan a utilizar. Pág.19
- 14.-Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas específicas y para los que presenten dificultades de aprendizaje. Pág.21
- 15.-Actividades complementarias y extraescolares no incluidas en la programación del Departamento de actividades extraescolares. Pág.21
- 16.-Otros (Según criterio del Departamento). Pág.21
- 17.-En los cursos de 1º. Y 3º. de ESO se programarán el desarrollo de las competencias básicas que correspondan a los diferentes departamentos.
- 18.-Actividades de fomento de la lectura. Pág.22

1. OBJETIVOS.

El artículo sexto del Decreto 47/2002, de 21 de marzo, por el que se establece el currículo del Bachillerato para la Comunidad de Madrid, establece que el currículo de esta etapa educativa contribuirá a **desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:**

- a. Dominar la lengua castellana.
- b. Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera.
- c. Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.
- d. Comprender los elementos fundamentales de la investigación y del método científico.
- e. Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.
- f. Propiciar un talante solidario a fin de desarrollar y mejorar el entorno social.
- g. Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.
- h. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.
- i. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el

desarrollo personal.

Si estos son los objetivos que debe lograr el alumno que cursa Bachillerato, algunos de ellos debe alcanzarlos a través de los específicos de la materia de *Lengua castellana y Literatura*. Expresados en términos de **capacidades**, son los siguientes:

1. Utilizar la lengua para expresarse con corrección, oralmente y por escrito, de la forma más adecuada a cada situación comunicativa.
2. Distinguir los diferentes tipos de textos orales y escritos y sus distintas estructuras formales, así como textos escritos específicos (humanísticos, científicos, periodísticos, etcétera), y reconocer los mecanismos lingüísticos que los dotan de coherencia y de cohesión.
3. Dominar la lectura y la escritura como formas de adquisición de nuevos conocimientos, de reflexión, de autoaprendizaje y de enriquecimiento personal.
4. Redactar diferentes tipos de textos (humanísticos, periodísticos, científicos, etcétera) atendiendo a sus estructuras formales básicas, adecuándolos a la situación comunicativa y utilizando la lengua con precisión y riqueza.
5. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las distintas unidades de la lengua y sus posibles combinaciones.
6. Valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España, conociendo el origen y el desarrollo de las distintas lenguas constitucionales y de sus variedades; dedicando, además, una especial atención al español de América.
7. Conocer las características generales de los períodos más representativos de la Literatura Española, así como sus autores y obras más destacadas.

8. Leer y valorar obras representativas de las literaturas de las lenguas constitucionales y de la literatura universal.
9. Emplear técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información utilizando medios tradicionales y nuevas tecnologías.

2. CONTENIDOS CON EXPRESIÓN DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS.

Primer trimestre

COMUNICACIÓN

1. La comunicación: Elementos. Intención comunicativa.
Funciones del lenguaje.
2. Las variedades de la lengua: Espaciales, sociales y de estilo.
Realidad plurilingüe de España.
3. El texto. Lengua oral y escrita:
 - Géneros orales: conferencia, debate, tertulia, conversación, etc.
 - Géneros escritos: descripción, narración, exposición, argumentación, etc.

ESTUDIO DE LA LENGUA

4. Principios básicos de las normas ortográficas.

5. La Gramática:
 - Las categorías gramaticales (I).
 - Oración y enunciado. Funciones sintácticas.

- Oraciones simples.
- Oraciones complejas: proposiciones sustantivas.

Segundo trimestre

ESTUDIO DE LA LENGUA

6. La Gramática:

- Oraciones complejas: proposiciones adjetivas y adverbiales.

7. Estructura del texto. Los marcadores (I).

8. El léxico:

- Componentes básicos del léxico de la lengua española (I).
- Estructura del léxico español.
- Las locuciones.
- El léxico y el diccionario. Características de las obras lexicográficas básicas. Principios generales del diccionario en soporte CD-ROM y en las páginas de Internet.

TÉCNICAS DE TRABAJO

9. Técnicas de búsqueda de información. Medios tradicionales y nuevas tecnologías (CD-ROM, bases de datos, Internet, etc).
10. Técnicas auxiliares para la comprensión y creación de textos en la vida académica. El tratamiento de la información.

LITERATURA

11. Características de la lengua literaria. Los géneros literarios.
12. Evolución histórica de las formas literarias: Edad Media
 - Marco histórico y cultural.
 - Lírica tradicional y lírica culta. Lectura y análisis de poemas representativos.
 - Estudio especial de Gonzalo de Berceo, del Arcipreste de

Hita y de Jorge Manrique.

- La épica medieval. Estudio y comentario de algunos fragmentos del *Poema de Mio Cid*.

Tercer Trimestre

LITERATURA

13. Edad Media:

- Los orígenes de la prosa romance. Alfonso X el Sabio y Don Juan Manuel. Formas de la prosa en el siglo XV.
- El Romancero.
- Lectura y análisis de algunas escenas de *La Celestina*.

14. Siglos XVI y XVII: Renacimiento y Barroco.

- Marco histórico y cultural.
- Lírica: temas y estructuras. Lectura y análisis de poemas representativos
- Modelos narrativos. Tipología de la novela. La novela picaresca. Miguel de Cervantes y la novela moderna. Lectura de textos. Análisis de capítulos representativos de *Don Quijote de la Mancha*, *Novelas ejemplares* y *El Buscón*.
- Otras formas de la prosa: Fray Luis de León, Santa Teresa de Jesús, Francisco de Quevedo y Baltasar Gracián.
- El teatro. Lectura y comentario de algunas escenas de obras de Lope de Vega, de Tirso de Molina, de Juan Ruiz de Alarcón y de Calderón de la Barca.

En el segundo y tercer trimestre, períodos en los que se trabajará el bloque de Literatura, se realizará el análisis y comentario de una obra de cada época, así como la lectura de los fragmentos más representativos de algunas obras de las literaturas de las lenguas constitucionales y de las literaturas extranjeras.

3. TEMPORALIZACIÓN.

El Decreto 47/2002, de 21 de marzo, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Madrid, detalla los contenidos a través de los cuales se pretende que el alumno logre las capacidades u objetivos indicados anteriormente. Aunque no se encuentren formulados expresamente en la tipología tradicional (conceptos, procedimientos y actitudes), reflejan en cuatro grandes bloques (*Comunicación, Estudio de la Lengua, Técnicas de trabajo y Literatura*) los diferentes tipos de aprendizajes que el alumno debe alcanzar; no en vano la finalidad de esta asignatura no consiste tan sólo en el conocimiento de datos gramaticales sino también en la consolidación y ampliación de la competencia comunicativa, así como en la adquisición de técnicas de trabajo e investigación.

En nuestra programación formulamos los contenidos a la manera tradicional (conceptos, procedimientos, actitudes) y realizamos la siguiente **distribución por unidades didácticas**:

UNIDAD 1. La comunicación. Formación de las palabras.

UNIDAD 2. Los lenguajes. El significado de las palabras.

UNIDAD 3. El texto y sus propiedades (I). El léxico y el diccionario.

UNIDAD 4. El texto y sus propiedades (II). La oración gramatical.

UNIDAD 5. La comunicación oral. El sintagma nominal.

UNIDAD 6. Textos orales planificados. El sintagma verbal: el verbo.

UNIDAD 7. El texto narrativo. Estructura del predicado.

UNIDAD 8. El texto descriptivo. El sintagma verbal. Complementos del predicado verbal.

UNIDAD 9. Los textos dialogados formales. Los pronombres.

UNIDAD 10. El texto expositivo. El adverbio, los elementos de relación.

- UNIDAD 11.** El texto argumentativo. La variación lingüística.
- UNIDAD 12.** El texto instructivo y predicativo. La realidad plurilingüe de España.
- UNIDAD 13.** La lengua literaria. Los géneros literarios.
- UNIDAD 14.** La literatura medieval.
- UNIDAD 15.** La lírica tradicional, la narrativa oral y el teatro.
- UNIDAD 16.** La narrativa culta.
- UNIDAD 17.** La literatura del siglo XV.
- UNIDAD 18.** La poesía, la prosa y el teatro prerrenacentistas.
- UNIDAD 19.** La literatura del siglo XVI.
- UNIDAD 20.** La lírica renacentista.
- UNIDAD 21.** La prosa y el teatro renacentistas.
- UNIDAD 22.** Miguel de Cervantes.
- UNIDAD 23.** La literatura del siglo XVII.
- UNIDAD 24.** La poesía y la prosa barrocas.
- UNIDAD 25.** El teatro barroco. Lope de Vega y Calderón de la Barca.

En la distribución de contenidos presentada, las 12 primeras unidades pertenecen a la materia de *Lengua* propiamente dicha, mientras las 13 últimas son de la materia de *Literatura*. La secuenciación que proponemos, teniendo en cuenta esto, es:

<i>Materias</i>	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Lengua	1- 4	5- 8	9-12
Literatura	13- 16	17- 20	21-25

Lo que justifica esta secuenciación es el principio de *interrelación de contenidos* que subyace en cualquiera de las decisiones que toma este Departamento, amparado por la legislación educativa vigente.

4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La educación se concibe como un **proceso constructivo** en el que el trabajo conjunto **del profesor y del alumno** permite el aprendizaje significativo.

Como consecuencia de esa concepción constructivista, el profesor orienta y pone en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno con los nuevos contenidos, y el alumno se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje para ir modificando él mismo sus esquemas de conocimiento: lo aprendido en circunstancias reales, lo lleva a la práctica, o lo utiliza como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

El currículo del área de Lengua y Literatura pretende potenciar la capacidad de comunicación lingüística del alumnado y propiciar la reflexión permanente sobre el lenguaje como medio de comunicación, de representación, de regulación de la propia actividad y de goce estético. Para alcanzar estos objetivos, se articulan **los contenidos en torno a cuatro grandes bloques: COMUNICACIÓN, ESTUDIO SOBRE LA LENGUA, TÉCNICAS DE TRABAJO y LITERATURA.**

Como criterio metodológico básico, hemos de resaltar que en Bachillerato se ha de facilitar e impulsar el trabajo autónomo del alumno y, simultáneamente, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de investigación y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real. No debemos olvidar que esta asignatura adquiere todo su sentido cuando sirve para dotar al alumno de una mayor capacidad lingüística que le ayude a formalizar su propio discurso, para afianzar su hábito lector y para desarrollar su capacidad creadora. No se ha olvidado en ningún momento que el sujeto activo es un alumno adolescente, por lo que se adaptará el

lenguaje y la didáctica a sus necesidades y a las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo en el aula. El mismo criterio regirá para las actividades y textos sugeridos y para el material gráfico que se emplee, de modo que el mensaje sea de extremada claridad expositiva, sin caer en la simplificación, y todo concepto científico será explicado y aclarado, sin considerar que nada es sabido previamente por el alumno, independientemente de que durante la etapa anterior, y con sus características propias, haya estudiado estos contenidos y técnicas.

5.-CAPACIDADES MÍNIMAS PARA UNA VALORACIÓN POSITIVA DEL RENDIMIENTO.

Ya consignadas en el punto 2 de esta programación y con los matices que se añadirán el punto 6,7 y 8.

6.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Establecidos los objetivos o capacidades de esta materia así como los contenidos a través de los cuales el alumno tratará de alcanzarlos, los criterios de evaluación se conciben como un instrumento mediante el cual se analiza tanto el grado en que los alumnos los alcanzan como la propia práctica docente. De este modo, mediante la evaluación se están controlando los diversos elementos que intervienen en el conjunto del proceso educativo para introducir cuantas correcciones sean necesarias, siempre con la perspectiva de mejorar las capacidades intelectuales y personales del alumno. De ello debemos deducir que no todos los alumnos responden necesariamente a los mismos ritmos de adquisición de conocimientos, ritmos que deben manifestarse también en la propia concepción del modelo o procedimiento de evaluación y en los instrumentos y criterios a emplear. En consecuencia, criterios y procedimientos, como los propuestos en la legislación vigente y en nuestra programación, sólo deben ser

tomados como sugerencias para que el profesor los adapte a las características y a las necesidades expresadas de sus respectivos alumnos.

La interrelación entre objetivos, contenidos y metodología didáctica encuentra su culminación en los procedimientos y criterios de evaluación propuestos, es decir, si lo que se pretende frente a un conocimiento memorístico es que el alumno alcance determinadas capacidades y asuma los valores sociales propios del sistema democrático. Por ello, el alumno no sólo deberá conocer acontecimientos y fenómenos sociales, sino interpretarlos y valorarlos en el contexto en que se han producido. Pero para que su conocimiento sea significativo, los procedimientos también deberán ser objeto de evaluación, no en vano son instrumentos de análisis imprescindibles para el conocimiento social.

El Decreto 47/2002, de 21 de marzo, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Madrid, indica los doce criterios de evaluación que deberán ser tenidos en cuenta para valorar el aprendizaje del alumno en la materia de *Lengua castellana y Literatura*, entendido como adquisición de los objetivos o capacidades propios de esta materia. Lógicamente, estos criterios se refieren tanto a la adquisición de conceptos como de procedimientos y actitudes, siendo los siguientes:

1. Sintetizar oralmente y por escrito textos orales y escritos, señalando las ideas principales y las secundarias y la intención comunicativa, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades y aportando una opinión personal.
2. Consultar fuentes de diverso tipo e integrar su información en textos de síntesis que presenten los datos principales y los distintos puntos de vista, sus relaciones y la perspectiva propia.
3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) adecuados a la situación de comunicación, utilizando mecanismos que les den coherencia y cohesión y atendiendo a sus diferentes estructuras formales.

4. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.
5. Discernir los componentes básicos y la estructura del léxico español.
6. Distinguir las variedades de la lengua, así como las diferentes lenguas constitucionales de España y sus variedades, conociendo su origen y evolución.
7. Conocer e identificar las diferentes variedades del español (espaciales, sociales y de estilo) mediante la observación directa.
8. Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos y sus recursos lingüísticos.
9. Valorar y conocer la evolución histórica de las formas literarias en la Edad Media y los siglos XVI y XVII, atendiendo al marco histórico y cultural, y a su relación con los autores y obras más destacados.
10. Analizar y comentar obras completas de las diferentes épocas y de los autores más destacados de cada una de ellas.
11. Conocer y valorar las obras y los autores más representativos de la literatura de la Edad Media y de los siglos XV, XVI y XVII en las diversas lenguas constitucionales y en las grandes líneas de la literatura universal.
12. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia...) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION.

La **evaluación** del aprendizaje de los alumnos será **continua**. Las capacidades que tienen que evaluar los procedimientos que apliquemos incluyen contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales. Los **procedimientos** de evaluación han de ser **variados** si quieren suministrar la información necesaria para que profesor y alumno sepan el grado de aprendizaje alcanzado por este último al final de cada trimestre.

Una meta esencial para el profesorado es conseguir que los alumnos perciban que su aprendizaje se está evaluando permanentemente y de otras formas distintas además de con pruebas escritas fijadas en el calendario. Los estudiantes deben asumir que se les evalúa tanto en situaciones consabidas y ritualizadas (exámenes), como en otras consideradas

tradicionalmente informales y secundarias (intervenciones orales, proyectos, trabajo en equipo, creatividad...); tienen que darse cuenta de que el campo de aprendizaje en esta área abarca tareas como hablar en público, conversar y llegar a conclusiones en pequeños grupos, crear y contar relatos.....Para que esto sea así, es imprescindible también que el profesorado considere esas otras tareas tan enseñables, graduables en su aprendizaje, objetivables en su valoración....,como las tradicionales referidas a un corpus de conceptos acotado.

Los procedimientos de evaluación adecuados a este enfoque serían:

1. La observación sistemática del alumno

Es la que mejor permite dar cuenta del proceso que lleva a determinados resultados del alumno. El profesor debe ejercitarse en la atención permanente de sus alumnos en el aula y consignar periódicamente los datos de la observación. En esta tarea nos encontraremos con el obstáculo de la ratio y de la diversidad del alumnado, que debemos intentar superar no sin grandes dificultades.

El cuaderno de clase debe ser considerado también como diario de la asignatura y así podrá servir de instrumento al alumno para su auto-observación

Estos procedimientos ofrecen la posibilidad de que la evaluación sea compartida por alumno y profesor.

2. Análisis de las composiciones de los alumnos

1. Composiciones escritas.

- Trabajos de investigación.

2. Composiciones de carácter oral

- 3 Producciones que utilicen otros códigos que complementen al verbal: ilustraciones que acompañan a las composiciones escritas, bocetos escenográficos para la dramatización, lectura dramatizada de textos literarios.....

3 Intercambios orales entre y con los alumnos

3.1. Los coloquios: estructurados en torno a un tema específico; unas veces planificado, otras, espontáneo e improvisado.

3.2 La entrevista: utilísima para mejorar sobre todo actitudes, tanto del alumno como del profesor. Si tiene valor como elemento de diagnóstico, mayor aún lo tiene como punto de partida de una relación más directa entre alumno adolescente y profesor, que queda difuminada cuando sólo se da la relación grupo-profesor.

4 Pruebas específicas

No conviene multiplicar el número de pruebas, sobre todo si son extensas y requieren toda una sesión, pero sí es bueno introducir *pruebas no anunciadas*, quitándoles todo dramatismo, para estimular una visión del aprendizaje como proceso permanente. Las *pruebas realizadas con posibilidad de consultar información (apuntes, diccionarios, etc.) o las que se completan en casa* tienen la virtud de retroalimentar el proceso de aprender.

Una prueba tipo de Lengua y Literatura conviene que incluya:

- **uno o dos textos** sobre los que se propondrán actividades semejantes a las que figuran en los exámenes de Selectividad.

- un ejercicio que requiera construir una respuesta creativa.

5 Grabaciones sonoras y audiovisuales

Éstas son útiles para registrar exposiciones orales que serán co-evaluadas por alumnos y profesor.

6 Evaluación de las lecturas individuales

Para evaluar si los alumnos han leído y sacado provecho de su lectura, se les harán diversas pruebas, que pueden consistir en **trabajos dirigidos y/o exámenes** sobre el contenido o sobre determinados aspectos de su forma. Estas pruebas influirán significativamente en la calificación de cada evaluación.

7 Actividades de Recuperación.

Durante el curso académico, los profesores podrán proponer a sus alumnos tareas complementarias o pruebas de recuperación sobre contenidos mínimos no aprobados en la evaluación correspondiente.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación de cada una de las tres evaluaciones en las que está dividido el curso se obtendrá hallando la media ponderada entre:

- 1.- La calificación global resultante de las notas obtenidas a través de la evaluación continua. Esta nota supondrá un **30 %** de la nota final de evaluación. Valorará de la misma manera dos aspectos principales:

- El trabajo diario del alumno: notas de clase.
- Su interés por el desarrollo de las clases: participación activa en las actividades propuestas y actitud positiva y respetuosa ante el trabajo en el aula.

2.- La nota media de las calificaciones de las pruebas objetivas, orales o escritas. Estas pruebas supondrán el **70 %** restante de la nota final de evaluación, y se realizarán a lo largo de cada trimestre en las fechas que marque el profesor. Para que tal media se haga efectiva el alumno deberá sacar al menos **CUATRO** puntos tanto en la evaluación continua como en la evaluación objetiva. Por otra parte, el departamento ha establecido la obligatoriedad de las lecturas como criterio sine qua non para aprobar la asignatura, aunque el alumno tuviera calificaciones positivas en los contenidos.

La existencia de una evaluación continua marca la importancia de las actividades realizadas en el aula por lo que **es imprescindible la asistencia del alumno a las clases por lo menos en un 80 %** de las horas totales en cada una de las evaluaciones. Si las faltas de asistencia del alumno superaran esta cifra, éste perdería el derecho a la evaluación continua, por lo que debería realizar las siguientes pruebas, para su calificación, elaboradas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura:

1.- Una prueba general de contenidos que abarque los principales aspectos en los que hemos basado nuestra área: comprensión y expresión oral y escrita, estudio de la lengua y análisis y creación de textos literarios.

2.-La realización y presentación de los ejercicios principales marcados como tales por el profesor a lo largo

de la evaluación o del curso y referidos a cada una de las Unidades Didácticas desarrolladas.

3.-Una prueba, oral o escrita, de las lecturas obligatorias.

En el caso de los alumnos que no hayan realizado en su momento los trabajos o pruebas referidos a las lecturas obligatorias del curso, deberán realizar una prueba, oral o escrita, sobre esas lecturas en la fecha que marque el profesor.

Es necesario desde nuestra Área de Lengua Castellana y Literatura cuidar especialmente en nuestros alumnos la **corrección ortográfica, la calidad expresiva y la cuidada presentación de sus ejercicios y trabajos**. Para ello el Departamento ha establecido, de acuerdo con el consenso ortográfico alcanzado en la CCP del 10.10.2006, una sanción a partir de la tercera falta de -0,25 por falta (dos tildes = 1 falta) hasta un máximo de penalización de 3 puntos. Tal sanción será llevada a cabo por los profesores del Área siempre teniendo en cuenta el nivel académico que cursan los alumnos y su evolución y asimilación de los conceptos que sobre la norma del castellano correcto se den a lo largo del curso.

Por otra parte, sólo obtendrán calificación positiva los alumnos que la hayan obtenido en **todas y cada una de las evaluaciones**.

Por otra parte, se llega al acuerdo de que en los exámenes mixtos de Lengua y Literatura, el alumno deberá tener compensados ambos conocimientos para aprobar. De suerte que en el bachillerato los mínimos en ambas disciplinas sean de un 2,5 en cada materia para poder hacer media. No aprobará, en principio, el alumno que saque, por ejemplo, un 6 en Literatura, pero un 0 ó un 2 en Lengua y viceversa.

Además, se ha advertido a los alumnos en una carta presentación de lo siguiente:

-Se realizará al menos una prueba de tipo oral al trimestre para reforzar las competencias lingüísticas orales

-El profesorado podrá no leer un examen, si está escrito con lapicero o rotulador de tinta fluorescente o inapropiada, letra inteligible, falta absoluta de limpieza o decoro o cualquier circunstancia que considere no apta para la calificación de un ejercicio, cuyo resultado será nulo.

-y se advierte que el profesor no está obligado a repetir exámenes o controles de clase por la falta de un alumno, aún cuando ésta sea justificada. El alumno deberá examinarse de estos contenidos acumulados en el control siguiente. De este modo, se pretende concienciar al alumno de lo ineficaz del típico absentismo el día de examen, a la vez que se le educa en la responsabilidad.

9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Durante el curso académico, los profesores podrán proponer a sus alumnos tareas complementarias o pruebas de recuperación sobre contenidos mínimos no aprobados en la evaluación correspondiente.

10. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

No ha lugar ninguna consideración por como está estructurado el sistema de enseñanza.

11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

La prueba de septiembre, de acuerdo con la ley, estará basada en un texto sobre el que se aplicarán diversas cuestiones relativas a su comprensión, estructura, léxico, semántica, sintaxis, así como cuestiones literarias de tipo estilístico, de genericidad textual, etc.

La tipología de las cuestiones variará de la simple definición, a cuestiones en la que el alumno deberá elegir la opción correcta o en las que deberá demostrar su capacidad de redacción a la hora de desarrollar un tema.

Los criterios de calificación son exactamente los mismos que los señalados en los puntos 6, 7 y 8.

12. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: DESDOBLES, AGRUPACIONES FLEXIBLES, ETC.

No cabe hablar de ello en este tramo de la educación superior no obligatoria.

13. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A APLICAR.

El proyecto editorial elegido por el departamento es el elaborado por la Editorial **TEIDE**.

Obras de consulta:

- -.Diccionarios: de uso de la lengua, etimológicos, ideológicos.
- -.Enciclopedias
-

Medios audiovisuales y de comunicación: ordenadores (Internet, programas de nuestra área), audio-casete, proyector de diapositivas.

Es evidente que una riqueza de recursos posibilita una intervención didáctica más variada. Pero no debemos dejarnos deslumbrar por los modernos medios audiovisuales e informáticos, cuyo uso en esta disciplina debe programarse de manera puntual para actividades concretas y bien organizadas. Por eso conviene hacer una reflexión sobre este tipo de apoyos en el desarrollo de la actividad docente de esta área.

Los medios creados por los propios alumnos -producciones escritas u orales grabadas- pueden ser de gran utilidad para motivarles a corregir errores y a superarse en su capacidad comunicativa observando los modelos realizados por sus compañeros.

El estudio de los medios de comunicación hace necesario que en el aula se cree el rincón de prensa, mediante ejemplares traídos de sus casas, aunque sean atrasados.

La utilización de la televisión y el vídeo permitirá trabajar sobre textos orales de la vida real -mesas redondas, debates, panel de expertos- así como grabaciones de películas basadas en textos literarios.

En cuanto a las lecturas obligatorias del curso son las que siguen:

Primera evaluación

- Jorge Manrique, *Coplas a la muerte de su padre*.
- *Romancero español*, Ed. Bruño, Colecc. Anaquel

Segunda evaluación

- Garcilaso de la Vega: *Poesía*, Ed. Castalia, Colecc. Clásicos Castalia
- Cervantes: *Don Quijote*, Ed. Vicens Vives, Colecc. Clásicos adaptados

Tercera evaluación

- Lope de Vega: *Fuenteovejuna* o *El caballero de Olmedo*, Ed. Cátedra (se elegirá uno de los dos)
- Calderón de la Barca, *La vida es sueño*

14. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

No ha lugar en esta etapa.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para completar los conocimientos adquiridos a través de los medios expuestos en esta programación, se irán introduciendo paulatinamente diversas **actividades complementarias** que intentarán hacer el proceso de enseñanza-aprendizaje más ameno, así como implicar al alumno en él con sus aportaciones individuales; y todo ello sin perder calidad y eficacia en la enseñanza. Ejemplos de estas actividades son:

- leer diferentes periódicos para analizar la información y suscitar el debate
- participar en la revista del centro
- realizar exposiciones con información diversa de temas importantes y/o atractivos para el alumno
- participar en el concurso literario del centro

En cuanto a las **actividades extraescolares**, han quedado consignadas en la Programación del Departamento de actividades extraescolares.

16.-Otros (Según criterio del Departamento).

En nuestra programación, los temas transversales del currículo se incorporan en cada uno de los bloques de las unidades didácticas, mediante la propuesta de coloquios, debates, exposiciones....; todo ello encaminado a conseguir:

- Relacionar los contenidos del currículo con la vida cotidiana - individual, cultural y social- del alumno.
- Promover la reflexión sobre temas conflictivos de la sociedad actual, que inciden directamente en las relaciones personales y sociales.
- Desechar determinados comportamientos sociales: sexismo, racismo, intolerancia, etc, favoreciendo un cambio de actitud.
- Detectar, en los mensajes de los medios de comunicación, manipulaciones ideológicas y situaciones de injusticia social.
- Hacer explícitos determinados valores personales.
- Formar ciudadanos que aprecien y fomenten los valores positivos de la sociedad actual.

18. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Desde un disciplina como la nuestra, las actividades de fomento de la lectura, no son algo añadido a su práctica, sino su propia esencia. Desarrollar las destrezas de hablar, escuchar, leer y escribir desde el plano lingüístico o el de extraer información y disfrutar con obras literarias, conlleva poner en práctica diariamente procesos lectoescritores cotidianos como:

- lectura textual del material de la asignatura.
- Comprensión a través del subrayado y elaboración de esquemas y resúmenes de los temas.
- Elaboración de ejercicios relativos a la programación de la materia.

- Elaboración de trabajos de ampliación y desarrollo de los temas.
- Iniciación o profundización en el comentario de textos como actividad aglutinadora de los procesos de comprensión lectora y elaboración de un discurso a partir de la misma.
- Lectura de las obras literarias consignadas en el punto 13 y su posterior comentario escrito en controles de lectura.
- Exposición oral de temas que impliquen una selección de información captada por medio de la lectura.
- Visitas y animación al uso y disfrute de la Biblioteca del centro.
- Celebración de actos que festejen estos aspectos: Día del Libro, Día de la Mujer, etc.
- Actividades extraescolares encaminadas a potenciar la lectoescritura: asistencia a concursos ortográficos, participación en concursos literarios, asistencia a obras de teatro, recepción de cuentacuentos o visita a museos, como el Tiflológico de la ONCE, donde se potencia el fomento de la lectura unida a la sensibilidad en todas sus dimensiones.

